



Gerencia General
Gerencia de Desarrollo Corporativo
Subgerencia de Proyectos de Innovación

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 31 de Enero del 2022

INFORME N° 000038-2022-SPI-GDC-GG-PJ



Firmado digitalmente por
BUSTAMANTE MEJIA Juan Roberto
FAU 20159981216 soft
Cargo: Subgerente De Proyectos De
Innovacion
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2022 16:19:57 -05:00

A : **MARIBEL ARELLANO MOGOLLON**
Gerente de Desarrollo Corporativo

De : **JUAN ROBERTO BUSTAMANTE MEJIA**
Subgerente de Proyectos de Innovacion

Asunto : Presentación de Directiva Intranet Poder Judicial.

Referencia : EXPEDIENTE 000591-2022-GDC-GG
HOJA DE ENVIO 000148-2022-SPI-GDC-GG (28ENE2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1. Ley N° 27658**, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2. Decreto Legislativo N° 1412**, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- 3. Resolución Administrativa N° 321-2021-CE-PJ**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Corte Suprema de Justicia de la República y Órganos de Gobierno y Control Nacionales, que comprende a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia con menos de seis Salas Superiores; y al Centro de Investigaciones Judiciales.
- 4. Resolución Administrativa N° 329-2021-CE-PJ**, la cual conforma la Comisión de Trabajo para la Implementación del Proyecto Intranet Poder Judicial.
- 5. Resolución Administrativa N° 436-2021-CE-PJ**, la cual dispone la implementación de la Intranet del Poder Judicial a nivel nacional.
- 6. Informe N°109-2021-SPI-GDC-GG-PJ (14SEP21)** Propuesta de creación de Intranet PJ.
- 7. Informe N°147-2021-SPI-GDC-GG-PJ (14DIC21)** Presentación del Proyecto Intranet Poder Judicial en mérito de la R.A. N° 329-2021-CE-PJ.
- 8. Informe N°157-2021-SPI-GDC-GG-PJ (21DIC21)** Proyecto de Directiva Intranet Poder Judicial.
- 9. Oficio N° 2349-2021-D-CIJ-CE-PJ (28DIC21)** Conformidad del Centro de Investigaciones Judiciales a la propuesta de Directiva Intranet Poder Judicial.



Firmado digitalmente por CORTEZ
DIOS Rolff FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 31.01.2022 13:11:41 -05:00





Gerencia General
Gerencia de Desarrollo Corporativo
Subgerencia de Proyectos de Innovación

10. **Memorando N° 2653-2021-GRHB-GG (28DIC21)** Conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar a la propuesta de Directiva Intranet Poder Judicial.
11. **Memorando N° 4-2022-GI-GG (04ENE22)** Aprobación de la Subgerencia de Desarrollo de Servicios de Información y Subgerencia de Servicios TI. Observaciones de la Subgerencia de Producción y Administración de Plataformas.
12. **Informe N°2-2022-SPI-GDC-GG-PJ (05ENE22)** Remito Proyecto Directiva Intranet Poder Judicial
13. **Memorando N° 117-2022-GI-GG (28ENE22)** Conformidad de la Gerencia de Informática a la propuesta de Directiva Intranet Poder Judicial.

II. ANÁLISIS

1. Acorde a la **Ley N° 27658** y **D.L. N° 1412**, las cuales promueven el uso estratégico de tecnologías con la finalidad de modernizar la gestión del Estado para obtener mayor eficiencia del aparato estatal, esta Subgerencia ha tenido a bien, proponer la implementación de una propuesta innovadora, con el uso de tecnología, que permita canalizar las necesidades propias de la institución.
2. Por otro lado, la **Resolución Administrativa N° 321-2021-CE-PJ**, indica que la Subgerencia de Proyectos de Innovación es el órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Corporativo, encargado de dirigir, supervisar y/o coordinar la elaboración, control y ejecución de los proyectos de desarrollo e innovación a cargo de la Gerencia General de acuerdo a los lineamientos estratégicos aprobados por los Órganos de Dirección del Poder Judicial.
3. En ese sentido, la Subgerencia de Proyectos de Innovación tiene como 03 de sus principales funciones:
 - 3.1. Promover la gestión del conocimiento generado de las acciones y servicios que brinda el Poder Judicial.
 - 3.2. Evaluar y promover la implementación de nuevas tecnologías orientadas a la transformación digital en el Poder Judicial.
 - 3.3. Brindar asistencia técnica a nivel nacional, en la formulación de propuestas y proyectos de desarrollo e innovación en el Poder Judicial.
4. En ese sentido, este despacho presentó el **Informe N°109-2021-SPI-GDC-GG-PJ**, donde se propone la creación de la Intranet Poder Judicial, la cual utiliza la tecnología Google Workspace para el desarrollo de sitios web para las unidades organizacionales de nuestra institución.
5. Que, respecto a la creación de la Intranet PJ, con **Resolución Administrativa N° 329-2021-CE-PJ**, se conformó la Comisión de Trabajo para la Implementación del Proyecto Intranet Poder Judicial, la cual está integrada de la siguiente forma:





Gerencia General
Gerencia de Desarrollo Corporativo
Subgerencia de Proyectos de Innovación

- 5.1. Un representante de la **Gerencia de Desarrollo Corporativo**, quien la preside.
 - 5.2. Un representante de la **Gerencia de Informática**, en calidad de miembro integrante.
 - 5.3. Un representante de la **Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar**, en calidad de miembro integrante.
 - 5.4. Un representante del **Centro de Investigaciones Judiciales**, en calidad de miembro integrante.
 - 5.5. Un representante de la **Subgerencia de Proyectos de Innovación de la Gerencia de Desarrollo Corporativo**, en calidad de Secretaría Técnica.
6. Seguidamente, se informó sobre la culminación y solicitud para presentación del proyecto Intranet Poder Judicial a la Presidencia del Poder Judicial a través del **Informe N°147-2021-SPI-GDC-GG-PJ**.
 7. En dicho contexto, el Consejo Ejecutivo emite la **R. A. N° 436-2021-CE-PJ**, donde en su Artículo Primero, dispone la implementación de la Intranet del Poder Judicial a nivel nacional, incluyendo a un total de 50 dependencias adicionales a ser incluidas durante el 2022.
 8. Seguidamente, en el Artículo Segundo, dispone que la Gerencia General del Poder Judicial presente en el breve término el proyecto de documento normativo, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.
 9. En ese sentido, este despacho, en su calidad de Secretario Técnico, ha gestionado la aprobación de los miembros de la Comisión de Trabajo, **Centro de Investigaciones Judiciales** (Oficio N° 2349-2021-D-CIJ-CE-PJ), **Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar** (Memorando N° 2653-2021-GRHB-GG) y **Gerencia de Informática** (Memorando N° 117-2022-GI-GG).
 10. Finalmente, se solicita a su despacho su aprobación y firma de la Directiva adjunta, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Trabajo, y su remisión a la Gerencia de Planificación para dar cumplimiento al Artículo Segundo de la **R. A. N° 436-2021-CE-PJ**, considerando que cuenta con las aprobaciones de la Comisión de Trabajo.

III. CONCLUSIONES

1. Se ha elaborado el Proyecto de Directiva Intranet Poder Judicial, que tiene como objetivo establecer el proceso de actualización, consulta y colaboración, con entrega de información para la Intranet del Poder Judicial.
2. Se solicita a su despacho su aprobación y firma de la Directiva adjunta, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Trabajo, y su remisión a la Gerencia de Planificación para dar cumplimiento al Artículo Segundo de la **R. A. N° 436-2021-CE-PJ**.





Gerencia General
Gerencia de Desarrollo Corporativo
Subgerencia de Proyectos de Innovación

IV. RECOMENDACIONES

1. Elevar el presente informe a la Gerencia de Planificación para los fines correspondientes, indicando la prioridad y urgencia de su aprobación.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

JUAN ROBERTO BUSTAMANTE MEJIA
Subgerente de Proyectos de Innovación
Gerencia General

JBM/rcd



Firmado digitalmente por CORTEZ
DIOS Rolff FAU 20159981216 soft
Motivo: Day Vº Bº
Fecha: 31.01.2022 13:11:41 -05:00

